

28841 *ORDEN de 7 de diciembre de 1988 por la que se ratifica el reconocimiento previo como Agrupación de Productores de Algodón de «Sociedad Cooperativa Andaluza San Isidro», de Mengibar (Jaén).*

De conformidad con la propuesta elevada por esa Dirección General, relativa a la solicitud de ratificación del reconocimiento previo como Agrupación de Productores de Algodón, acogida al R(CEE) número 389/1982, del Consejo, de 15 de febrero, formulada por la Consejería de Agricultura y Pesca de Andalucía, a favor de la «Sociedad Cooperativa Andaluza San Isidro», de Mengibar (Jaén).

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Se ratifica el reconocimiento previo como Agrupación de Productores de Algodón, conforme al Real Decreto 1076/1986, de 2 de mayo, a la «Sociedad Cooperativa Andaluza San Isidro», de Mengibar (Jaén).

Segundo.—La Dirección General de la Producción Agraria procederá a la inscripción de la Entidad reconocida en el Registro General de Agrupaciones de Productores de Algodón, creado por Orden de 9 de marzo de 1987, con el número 006.

DISPOSICION FINAL

Esta Orden entrará en vigor al día siguiente de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 7 de diciembre de 1988.

ROMERO HERRERA

Ilmo. Sr. Director general de la Producción Agraria.

28842 *ORDEN de 7 de diciembre de 1988 por la que se ratifica el reconocimiento previo como Agrupación de Productores de Algodón de la Cooperativa de Productores del Campo de Alcalá del Río (Sevilla).*

De conformidad con la propuesta elevada por esa Dirección General, relativa a la solicitud de ratificación del reconocimiento previo como Agrupación de Productores de Algodón, acogida al R(CEE) número 389/1982, del Consejo, de 15 de febrero, formulada por la Consejería de Agricultura y Pesca de Andalucía a favor de la Cooperativa de Productores del Campo de Alcalá del Río (Sevilla).

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Se ratifica el reconocimiento previo como Agrupación de Productores de Algodón, conforme al Real Decreto 1076/1986, de 2 de mayo, a la Cooperativa de Productores del Campo de Alcalá del Río (Sevilla).

Segundo.—La Dirección General de la Producción Agraria procederá a la inscripción de la Entidad reconocida en el Registro General de Agrupaciones de Productores de Algodón creado por Orden de 9 de marzo de 1987, con el número 004.

DISPOSICION FINAL

Esta Orden entrará en vigor al día siguiente de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 7 de diciembre de 1988.

ROMERO HERRERA

Ilmo. Sr. Director general de la Producción Agraria.

28843 *ORDEN de 7 de diciembre de 1988 por la que se ratifica el reconocimiento previo como Agrupación de Productores de Algodón de «Secadero San Isidro, Sociedad Cooperativa Andaluza», de Rota (Cádiz).*

De conformidad con la propuesta elevada por esa Dirección General, relativa a la solicitud de ratificación del reconocimiento previo como Agrupación de Productores de Algodón, acogida al R(CEE) 389/1982, del Consejo, de 15 de febrero, formulada por la Consejería de Agricultura y Pesca de Andalucía a favor de «Secadero San Isidro, Sociedad Cooperativa Andaluza», de Rota (Cádiz).

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Se ratifica el reconocimiento previo como Agrupación de Productores de Algodón, conforme al Real Decreto 1076/1986, de 2 de mayo, a «Secadero San Isidro, Sociedad Cooperativa Andaluza», de Rota (Cádiz).

Segundo.—La Dirección General de la Producción Agraria procederá a la inscripción de la Entidad reconocida en el Registro General de Agrupaciones de Productores de Algodón, creado por Orden de 9 de marzo de 1987, con el número 005.

DISPOSICION FINAL

Esta Orden entrará en vigor al día siguiente de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 7 de diciembre de 1988.

ROMERO HERRERA

Ilmo. Sr. Director general de la Producción Agraria.

28844 *ORDEN de 7 de diciembre de 1988 por la que se ratifica el reconocimiento previo como Agrupación de Productores de Algodón de «Trajano, Sociedad Cooperativa Andaluza», de Trajano-Utrera (Sevilla).*

De conformidad con la propuesta elevada por esa Dirección General, relativa a la solicitud de ratificación del reconocimiento previo como Agrupación de Productores de Algodón, acogida al R(CEE) número 389/1982, del Consejo de 15 de febrero, formulada por la Consejería de Agricultura y Pesca de Andalucía a favor de «Trajano, Sociedad Cooperativa Andaluza», de Trajano-Utrera (Sevilla).

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Se ratifica el reconocimiento previo como Agrupación de Productores de Algodón, conforme al Real Decreto 1076/1986, de 2 de mayo, a «Trajano, Sociedad Cooperativa Andaluza», de Trajano-Utrera (Sevilla).

Segundo.—La Dirección General de la Producción Agraria procederá a la inscripción de la Entidad reconocida en el Registro General de Agrupaciones de Productores de Algodón creado por Orden de 9 de marzo de 1987, con el número 003.

DISPOSICION FINAL

Esta Orden entrará en vigor al día siguiente de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 7 de diciembre de 1988.

ROMERO HERRERA

Ilmo. Sr. Director general de la Producción Agraria.

28845 *RESOLUCION de 30 de noviembre de 1988, del ICONA, sobre publicación de las modificaciones habidas durante el año 1984 en los Catálogos de Montes de Utilidad Pública de las provincias de Alicante, Baleares, Cáceres, Castellón de la Plana, Ciudad Real, Córdoba, Cuenca, Málaga, Murcia, Salamanca, Santa Cruz de Tenerife, Segovia, Soria y Valencia.*

Los Catálogos de Montes de Utilidad Pública de las provincias de Alicante, Baleares, Cáceres, Castellón de la Plana, Ciudad Real, Córdoba, Cuenca, Málaga, Murcia, Salamanca, Santa Cruz de Tenerife, Segovia, Soria y Valencia, redactados de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 31 de mayo de 1966, fueron aprobados por sendos Decretos de 20 de julio de 1974 (Alicante), 6 de abril de 1967 (Baleares), 12 de abril de 1973 (Cáceres), 30 de enero de 1975 (Castellón de la Plana), 15 de febrero de 1968 (Ciudad Real), 9 de mayo de 1969 (Córdoba), 16 de agosto de 1973 (Cuenca), 15 de julio de 1971 (Málaga), 31 de octubre de 1975 (Murcia), 24 de abril de 1975 (Salamanca), 19 de diciembre de 1969 (Santa Cruz de Tenerife), 23 de julio de 1970 (Segovia), 29 de diciembre de 1981 (Soria) y 27 de agosto de 1977 (Valencia).

Dichos Catálogos experimentaron diversas alteraciones durante el año 1984 como consecuencia de decisiones judiciales y administrativas que, reglamentariamente, fueron recogidas en los libros-registro de los referidos Catálogos y llegaron a conocimiento de las Entidades y particulares interesados.

Con objeto de que estas modificaciones tengan la debida publicidad y los citados Catálogos se mantengan actualizados, esta Dirección resuelve insertar en el «Boletín Oficial del Estado» el cuadro anexo, en el que se reflejan las variaciones mencionadas.

Madrid, 30 de noviembre de 1988.—El Director, Santiago Marraco Solana.

ANEXO QUE SE CITA

NUMERO	PARTIDO JURISDICCIONAL	MUNICIPIO	NOMBRE	PERTENENCIA	L I M I T E S	SUPERFICIE (HECTAREAS)	
						PUBLICA	TOTAL
MODIFICACIONES DURANTE EL AÑO 1984 EN EL CATALOGO DE LA PROVINCIA DE ALICANTE, APROBADO POR DECRETO 2417/1974, DE 20 DE JULIO							
45	ELCHE	ELCHE	FERRIOL Y CASTELLAR	AYUNTAMIENTO DE ELCHE	Parcela I N: Fincas particulares y monte de U.P. nº 46 "Tabayá" de Elche. E: Finca Arrimeta y otras de propiedad particular. S: Fincas particulares. O: Pantano de Elche y río Vinalopó. Parcela II N: Camino del Pantano y fincas particulares. E: Finca Arrimeta y otras de propiedad particular. S: Fincas particulares. O: Camino del Pantano y monte de U.P. nº 99 - "Puntal del Buho y Carialá" de Elche. Parcela III N: Fincas particulares. E: Camino de Vallongas, que va por el barranco de la Regalicia y separa este monte de los denominados "Els Cremats" y "Sierra Gorda". S: Fincas particulares. O: Camino de las Vueltas de Ferriol, finca Onimeta y otras de propiedad particular.	563,59	573,97
53	ELCHE	SANTA POLA	SIERRA DE SANTA POLA	AYUNTAMIENTO DE SANTA POLA	Parcela I N: Fincas particulares y terrenos de la Sociedad Gran Alacant S.A. E: Fincas particulares y camino de Santa Pola al Calabasi, alternando con fincas particulares. S: Fincas particulares. O: Fincas particulares, casco urbano de Santa Pola, fincas particulares y varios tramos de carretera de Alicante a Cartagena. Parcela II N: Finca particular. E: Camino de Santa Pola al Calabasi. S: Finca particular. O: Terrenos de la Sociedad Gran Alacant S.A. Parcela III N: Finca particular. E: Finca particular. S: Finca particular. O: Terrenos de la Sociedad Gran Alacant S.A.	1.219,57	1.271,16
60	ELIDA	PETREK	EL COCHINET	AYUNTAMIENTO DE PETREK	N: Terrenos de monte particular en término de Sak y monte particular. E: Terrenos de monte por el barranco de Castilla, cultivos y yemas de particulares, y acequia de riego de las huertas de Capraia. S: Cultivos y yemas de la finca Casa del Dots de propiedad particular y Rembla de Capraia. O: Cultivos y yemas de varios particulares y finca El Cochinet de propiedad particular, todos ellos desde el Barranco de Cochinet - hasta el Barranco del Portazgo.	157,30	158,16
76	ELCHE	ELCHE Y ASPE	PEÑA Y CARRUE	AYUNTAMIENTO DE ELCHE	Parcela I N: Finca Azafá y barranco de las Monjas. E: Fincas particulares. S: Fincas particulares. O: Monte de U.P. nº 67 "Sierra Baja y lomas" de Crevillente y finca Azafá. Parcela II N: Finca particular. E: Finca particular. S: Finca particular. O: Barranco Manchón. Parcela III N: Fincas particulares. E: Fincas particulares, camino de la Espita y barranco de los Arcos. S: Fincas particulares, Canal de Riegos de Levante y Cementerio Municipal. O: Fincas particulares.	727,55	741,15
81	ELIDA	PETREK	ALTO DE CADERNAS	AYUNTAMIENTO DE PETREK	N: Cultivos de particulares. E: Cultivos de particulares. O: Cultivos de particulares. O: Finca Navayol de propiedad particular y monte Sierra del Caballo de propiedad particular por el Barranco del Canuto y Corral.	190,10	192,16

NUMERO	TERMINO MUNICIPAL	TERMINO MUNICIPAL	NOMBRE	PERTENENCIA	L I M I T E S	SUPERFICIE (HECTAREAS)	
						PUBLICA	TOTAL
108	ELCNE	ELCNE	SIERRA LARGA	INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA	N: Fincas particulares. E: Camino de la Mina y fincas particulares. S: Fincas particulares. O: Camino de Saladar, fincas particulares y de nuevo camino de Saladar a San Vicente.	76,59	76,59
MODIFICACIONES DURANTE EL AÑO 1984 EN EL CATALOGO DE LA PROVINCIA DE BALEARES, APROBADO POR DECRETO 1010/1967, DE 6 DE ABRIL							
15	INCA	ESCOMBA Y POLIENSA	MINA GRAN	INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA	N: Predio Montaña, en una pequeña parte con el denominado Farfariya y con remanente de la finca de que procede denominada "Mina Gran D'en Mita". E: Con porción segregada denominada "Mina Gran D'en Mita" y con "Mina Petit". S: Con predios denominados "Aucanella" y "Aucanellita". O: Monte de U.P. nº 1 "Benifalido" del ICONA.	535,80	535,80
MODIFICACIONES DURANTE EL AÑO 1984 EN EL CATALOGO DE LA PROVINCIA DE CACERES, APROBADO POR DECRETO 1209/1973, DE 12 DE ABRIL							
124	LOGROSAN	GARCIAZ	RUAS	INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA	N: Dehesa "Ruas" y dehesa "Ruas o Caballería de la Hornia" de la que ha sido segregada. E: Dehesa "Ruas o Caballería de la Hornia" y fincas particulares. S: Camino de los Vivarones. O: Fincas particulares.	201,69	201,69
125	LOGROSAN	ALIA	SILVADILLO-LA HORNIA	INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA	N: Finca "Silvadillo" de particular. E: Carril de Almansa que lo separa de finca particular. S: Finca "Las Hornias" de particular. O: Rio Silvadillo.	270,00	270,00
126	NAVALMORAL DE LA MATA	TURIL	LAS CANSINAS DEL ESTE	INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA	N: Finca "Las Cansinas" de Tistar S.A. E: Finca "Las Cansinas" de Tistar S.A. S: Rio Tajo. O: Finca "Las Cansinas del Oeste".	311,60	311,60
127	LOGROSAN	ALIA	SILVADILLO, LAS GARGANTILLAS Y TREVOLosas	INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA	N: Finca de particulares, Arroyo de Reboilares y Rio Silvadillo. E: "Cuerda de la Luz" y finca de particular. S: Finca de particular y finca "Umbria de Valdeazores". O: Fincas "Umbria de Valdeazores", "Llanos de las Trevolosas" y "El Pinto".	839,10	839,10
MODIFICACIONES DURANTE EL AÑO 1984 EN EL CATALOGO DE LA PROVINCIA DE CASTELLON DE LA PLANA, APROBADO POR DECRETO 257/1975, DE 30 DE ENERO							
2	VINAROS	PUEBLA DE BENIFASAR	LA TENALLA	INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA	N: Fincas particulares en término de Puebla de Benifasar y monte "Rafalqueri", nº 1 del Catálogo de Inc de U.P. de Tarragona, perteneciente al ICONA, término municipal de Cenja. E: Monte "la Pau", nº 2 del Catálogo de U.P. de Tarragona, perteneciente al ICONA, término municipal de Cenja y fincas particulares. S: Fincas particulares: monte "La Mucia" del Ayuntamiento de Puebla de Benifasar; propiedades particulares y monte "Umbria del Forn" nº 18 del Catálogo, término de Puebla de Benifasar, perteneciente al Común de Sallustar. O: Fincas particulares.	1.577,40	1.577,40
89	VINAROS	MORELLA	TORRE ENCUAITA	INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA	N: Monte particular "Serraplana" y finca "Masia Enserat". E: Fincas particulares "Masia Enserat" hasta la fuente de la Bolxera y "Masia Espada", vía pecuaria "Azagador". S: Finca particular "Molino Rico": rio Cerbol, barranquete de la Sabata, cortado de Rocas y nuevamente Rio Cerbol hasta su confluencia con el Barranco de Serraplana. O: Barranco de Serraplana y montes particulares.	299,22	299,22
95	VINAROS	PUEBLA DE BENIFASAR	MASIA DE ROURE	INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA	PARCELA A: N: Vereda de Vihals. E: Fincas de particulares. S: Fincas de particulares. O: Fincas de particulares. PARCELA B: N: Finca de particular. E: Finca de particular. S: Finca de particular. O: Finca de particular.	50,87	50,87
96	VINAROS	SAN MATEO	DEHESA	INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA	PARCELA 1 (A+B) N: Propiedades particulares. E: Propiedades particulares y término municipal de Cervera del Maestre (Monte "Mas d'en Costa - Cs-1049"). S: Monte "Bouler" (Cs-3010). O: Propiedades particulares.	138,10	125,10

NUMERO	PARTIDO JUDICIAL	TIERRA INDICADA	NOMBRE	PERTENENCIA	L I M I T E S	SUPERFICIE (HECTAREAS)	
						PUBLICA	TOTAL
97	VINAROS	SANTA MARCELENA DE PULPIA	TEKNENERA	INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA	<p>PARCELA 2 (B')</p> <p>N: Camino de la Virgen y propiedades particulares.</p> <p>E: Propiedades particulares.</p> <p>S: Propiedades particulares.</p> <p>O: Monte "San Cristobal" (Cs-3044) y camino de la Virgen.</p> <p>PARCELA 1</p> <p>N: Monte "Boalar" (Cs-3025) del Ayuntamiento y término municipal de Salsadella.</p> <p>E: Monte "Atalaya" de particular.</p> <p>S: Monte "Atalaya" de particular.</p> <p>O: Monte "Atalaya" de particular.</p> <p>PARCELA 2</p> <p>N: Fincas de particulares.</p> <p>E: Fincas de particulares.</p> <p>S: Finca "Atalaya" de particular.</p> <p>O: Finca "Atalaya" de particular.</p>	134,00	155,07
98	VINAROS	CERVERA DEL MAESTRO	SIGORNET	INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA	<p>N: Fincas particulares y Estado</p> <p>E: Estado, finca particular y monte "Mas de Exaudi" (Cs-3058) de particulares.</p> <p>S: Monte "Mas de Exaudi" (Cs-3058) de particulares.</p> <p>O: Terrenos de la Huesía Pallarea.</p>	148,72	151,65
99	VINAROS Y CASTELLON DE LA PLANA	ALCALA DE CHIVERT SANTA MARCELENA DE PULPIA Y CUEVAS DE VINROMA	MAS DE ASCLE	INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA	<p>PARCELA 1</p> <p>N: Término municipal de Salsadella-Alcalá de Chivert, Barranco de la Piedra de las Letras, Barranco de Amelia Amarga, fincas particulares término de Alcalá, Santa Magdalena de Pulpia, monte Corral de Joses y fincas particulares.</p> <p>E: Monte "Atalaya", finca particular, Rambla de las Atalayas y fincas particulares mediante la Pista Corral Noyo.</p> <p>S: Fincas de particulares, Pista Más de Ascle, Barranco Caseta Blanca, propiedades particulares, Rambla del Valle del Angel, Barranco Balza del Caballo.</p> <p>O: Rambla Valle del Angel, Barranco Balza del Caballo, Azagador y camino de Tirig, propiedades particulares delimitadas por un barranco, término de Cuevas de Vinromá-Alcalá de Chivert, término de Salsadella-Alcalá.</p> <p>PARCELA A</p> <p>N: Vereda Molino Enrets, propiedad Estado.</p> <p>E: Término de Cuevas de Vinromá-Alcalá de Chivert.</p> <p>S: Finca particular y propiedad del Estado.</p> <p>O: Finca particular, propiedad del Estado y Vereda de Molino Enrets.</p> <p>PARCELA B</p> <p>N: Propiedad del Estado.</p> <p>E: Propiedad del Estado.</p> <p>S: Rambla de San Miguel.</p> <p>O: Rambla de San Miguel.</p> <p>PARCELA C</p> <p>N: Propiedad del Estado y finca particular.</p> <p>E: Término de Cuevas de Vinromá-Alcalá de Chivert.</p> <p>S: Propiedad del Estado.</p> <p>O: Propiedad del Estado.</p> <p>PARCELA D</p> <p>N: Propiedad del Estado.</p> <p>E: Propiedad del Estado.</p> <p>S: Propiedad del Estado y término de Cuevas de Vinromá-Alcalá.</p> <p>O: Término de Cuevas-Alcalá.</p>	1.889,75	1.906,73
100	CASTELLON DE LA PLANA	CUEVAS DE VINROMA Y VILLANUEVA DE ALCOLEA	MAS DE CONUS Y COLL DE LA PALMEIRA	INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA	<p>N: Propiedades particulares de Cuevas de Vinromá.</p> <p>E: Propiedades particulares de Cuevas de Vinromá y Villanueva de Alcolea.</p> <p>S: Propiedades particulares de Villanueva de Alcolea.</p> <p>O: Propiedades particulares de Villanueva de Alcolea, río Villanueva y propiedades particulares de Cuevas de Vinromá.</p>	325,00	329,62
MODIFICACIONES DURANTE EL AÑO 1984 EN EL CATALOGO DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL, APROBADO POR DECRETO 393/1960, DE 15 DE FEBRERO							
61	VALENCIENAS	VISO DEL MARQUES	MALILLOS	AYUNTAMIENTO DE VISO DEL MARQUES	<p>N: Finca particular Quinto Hoyas del Risco siguiendo la Loma de la Ritada hasta el Cerro del Moraleño.</p> <p>E: Finca particular Quinto Hoyas del Risco por la divisoria de aguas de la Loma del Moraleño, pasando por la Morra de la Cruz y Calleja de Lagunitas hasta el cruce del Camino a Malillo y el Arroyo de la Escribana.</p> <p>S: Arroyo de la Escribana.</p> <p>O: Río Fresnozas.</p>	312,12	312,12

NUMERO	PUNTO JURISD	TERMINO MUNICIPAL	NOMBRE	PERTENENCIA	L I M I T E S	SUPERFICIE (HECTAREAS)	
						PUBLICA	TOTAL
65	PUERTOLLANO	PUERTOLLANO	QUINTO CORVEDOR	INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA	N: Finca particular y monte "Dehesa Boyal" del Ayuntamiento de Puertollano. E: Finca particular. S: Finca divisoria del término de Puertollano y términos municipales de Mestanza e Hinojosa de Calatrava. O: Carretera de Maestranza a Puertollano y finca particular.	364,00	364,00
MODIFICACIONES DURANTE EL AÑO 1984 EN EL CATALOGO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, APROBADO POR DECRETO 1263/1984, DE 9 DE MAYO							
32	CORDOBA	ESPIEL	MONTERA BAJA	INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA	N: Finca particular "La Colada o Solana"; finca particular "Peñas Nubias", monte "Los Castillejos" de Explotaciones Agrícolas La Mesa S.A. y monte "Las Brillas" del ICONA. E: Finca particular "Los Aviones"; monte de U.P. nº 36 "Montera Alta" del ICONA, en parte mediante el Arroyo del Tamujoso. S: Monte particular "Campos Verdes", mediante Arroyo del Tamujoso y monte de U.P. nº 10 -- "Lentiscares" del ICONA en parte mediante el camino a Jabardillo. O: Monte de U.P. nº 23 "Los Azahares" del ICONA y monte particular "El Cerrunal" ambos mediante río Benajareje y en término municipal de Espiel.	1.233,00	1.233,00
48	POSAJAS	HORNACHUELOS	LOS VILLARES Y LA PARRILLA	INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA	N: Monte "Torilejos" del ICONA, mediante Arroyo de la Parrilla. E: Finca particular "La Muela" en parte por divisoria de Aguas y en parte mediante Arroyo del Molinillo. S: Monte "Zorzalejo" del ICONA; monte "El Pedregón Bajo" del ICONA y monte "Pilar del Alta" del ICONA, ambos mediante río Bembezar y embalse de Bembezar. O: Monte "Pilar del Alta" del ICONA, mediante el río Bembezar; monte "Los Morales y Valver de Baja" de la junta de Energía Nuclear -- (I.E.N.) mediante el arroyo de la Montesión.	1.688,00	1.688,00
MODIFICACIONES DURANTE EL AÑO 1984 EN EL CATALOGO DE LA PROVINCIA DE CUENCA, APROBADO POR DECRETO 2578/1973, DE 16 DE AGOSTO							
52	CUENCA	LAGUNA DEL MARQUESADO	DEHESA VIEJA Y SOTO	AYUNTAMIENTO DE LAGUNA DEL MARQUESADO	N: Finca "La Maritosa" y monte de U.P. nº 79 "Muela y Huerta de los Descalzos" ambos pertenecientes al Ayuntamiento de Valdemeca y sitos en su término municipal. E: Monte de U.P. nº 88 "Alto de la Laguna y -- otros" de Zafra y sito en su término municipal. S: Terrenos montuñosos de particular en término de Tejedores y pinar del Común de vecinos de Laguna del Marquesado. O: Pinar del Común de vecinos de Laguna del -- Marquesado y montes "Umbría del Bojadero" "Caja Candalari" "Cañada de la Huesa" y "Los Hornachuelos" pertenecientes al común de Vecinos de Laguna del Marquesado.	1.183,73	1.183,73
MODIFICACIONES DURANTE EL AÑO 1984 EN EL CATALOGO DE LA PROVINCIA DE MALAGA, APROBADO POR DECRETO 2010/1971, DE 15 DE JULIO							
86	VELEZ MALAGA	ALCAUÇIN	CORTIJO DEL ALCAZAR	INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA	N: Arroyo de Fuente Piedra. E: Término municipal de Ventas de Zafarega, provincia de Granada. S: Monte "La Sierra" de Alcauçin, en parte mediante el Barranco de la Fuente del Tío Pellegrón; arroyo del Alcazar y finca particular mediante este último arroyo. O: Fincas particulares.	450,65	450,65
87	ANTEQUELA	CAMINO LA REAL	LAS CARBONERAS	INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA	N: Finca particular "Las Escaleretas". E: Arroyo de la Saucedilla; fincas particulares Arroyo de la Saucedilla y Cañada de Roabordija; fincas particulares; Arroyo de la Panadilla y Cañada del Corral; fincas particulares finca "El Escobalito" de propiedad particular y Cañada de Carranolo. S: Camino Real de Cañete. O: Fincas particulares "Las Navas" y "Las Escaleretas".	374,80	376,70
88	VELEZ-MALAGA	CARILLAS DE ACEL TUNO	HORTEZUELO Y SIERRA TEJEA	INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA	N: Términos municipales de Alcauçin (Málaga) y Albama (Granada). E: Término municipal de Sedella. S: Carretera de Carillas de Aceituno a Sedella, propiedades particulares y del municipio; camino de Nicas y Acequia del Pinar. O: Camino de la Sierra de Alcauçin y propiedades particulares.	1.456,90	1.456,90
MODIFICACIONES DURANTE EL AÑO 1984 EN EL CATALOGO DE LA PROVINCIA DE MURCIA, APROBADO POR DECRETO 3141/1975, DE 31 DE OCTUBRE							
142	CARAVACA	CALASPARRA	CABEZO DE LAS YESAS Y DEL DOCTOR Y SIERRA DE SAN MIGUEL	AYUNTAMIENTO DE CALASPARRA	Parcela I "Sierra de San Miguel y Los Quillenes" N: Fincas particulares y carretera de Calasparras a Socovos. E: Casco urbano, delimitado por campo de deportes, fincas particulares, Instituto de Enseñanza Media y Textiles Calasparras, S.A. y con fincas particulares en la Cañada de la Hoya de los Quillenes.	480,28	503,25

NUMERO	PARTIDO JUDICIAL	TERMINO MUNICIPAL	NOMBRE	PERTENENCIA	L I M I T E S	SUPERFICIE (HECTAREAS)	
						PUBLICA	TOTAL
164	MURCIA	MURCIA	LOS CUADROS Y LOS ASPEROS	INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA	<p>D: Fincas particulares y senda de la travesía que lo separa del término municipal de Moratalla</p> <p>Parcela II "Cabezo de las Yezaras" N: Fincas particulares en la Cañada de las Yezaras. E: Fincas particulares. S: Fincas particulares. O: Fincas particulares.</p> <p>Parcela III "Loma de la Castilla" N: Finca particular. E: Carretera de Caravaca. S: Finca "El Pozuelo". O: Finca "El Pozuelo".</p> <p>Parcela IV "Loma de la Castilla" N: Carretera de Calasparra a Caravaca y Camino de Valentín. E: Finca "El Pozuelo". S: Finca "El Pozuelo". O: Finca "El Pozuelo".</p> <p>Parcelas V, VI y VII "Lomas de la Castilla" N: Finca "El Pozuelo". E: Finca "El Pozuelo". S: Finca "El Pozuelo". O: Finca "El Pozuelo".</p> <p>Parcela VIII "Cabezo del Doctor" N: Fincas particulares. E: Fincas particulares. S: Finca "El Pozuelo". O: Fincas particulares</p> <p>Parcela IX "Loma del Cabezo del Doctor" N: Finca "El Pozuelo". E: Finca "El Pozuelo". S: Finca "El Pozuelo". O: Finca "El Pozuelo".</p> <p>Parcela X "Loma del Pozuelo" N: Finca "El Pozuelo". E: Finca "El Pozuelo". S: Finca "El Pozuelo". O: Término municipal de Moratalla.</p> <p>Parcela XI "Loma del Pozuelo" N: Finca "El Pozuelo". E: Finca "El Pozuelo". S: Finca "El Pozuelo". O: Finca "El Pozuelo".</p> <p>Parcelas XII, XIII y XIV "Lomas del Pozuelo" N: Finca "El Pozuelo". E: Finca "El Pozuelo". S: Finca "El Pozuelo". O: Término municipal de Moratalla.</p> <p>Parcela XV "Loma de la Casa de la Travesía". N: Fincas particulares. E: Finca "El Pozuelo". S: Finca "El Pozuelo". O: Término municipal de Moratalla.</p> <p>Parcela XVI "Loma de la Hoya de las Carrascas" N: Camino de la Hoya de las Carrascas. E: Fincas particulares. S: Fincas particulares. O: Fincas particulares.</p>	1.461,17	1.461,17
170	LORCA	LORCA	CASA DEL PINO	INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA	<p>N: Finca particular por el Collado de los Pinos Doncelás y el Collado de los Molos; finca particular Buenavista por el Collado del Vio Eutebio, divinatoria y senda que cubre la conducción de aguas El Caño de la Reina. E: Fincas particulares "Las Beatas", "Huertas del Carbonero o Las Chatas", "Venta Moulla" y "La Javiere". S: Fincas particulares. O: Fincas particulares mediante la Cordillera del Cabezo de las Riscas, pasando por los Collados de Juan Sardina, de las Yeguas, de la Mina del Gas y de la Mina de los Leones.</p>	473,20	493,17

NUMERO	PARTIDO JUDICIAL	NOMBRE MUNICIPIO	NOMBRE	PERTENENCIA	L I M I T E S	SUPERFICIE (HECTAREAS)	
						PUBLICA	TOTAL
181	NOLA	ALBUDEITE	LA SERRETA	AYUNTAMIENTO DE ALBUDEITE	Parcela I N: Fincas particulares. E: Fincas particulares y término municipal de Campos del Río. S: Carretera de servicio del Canal del trasvase. O: Fincas particulares. Parcela II N: Fincas particulares. E: Fincas particulares. S: Fincas particulares. O: Camino de los Palomares.	22,51	22,51
185	LORCA	LORCA	PERAS DE BEJAR	INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA.	N: Fincas particulares. E: Fincas particulares. S: Hazienda de Bejar. O: Fincas particulares.	88,75	88,75
193	LORCA	LORCA	LOS ROMEROS	INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA	Parcela I N: Terrenos de erial y pastos de particulares. E: Terrenos de labor y terreno con pinar y erial y pastos de particulares. S: Fincas de particulares. O: Terrenos de erial y pastos de particulares. Parcela II N: Hazienda Castellana. E: Terrenos de erial y pastos de particular. S: Terrenos de erial de particular. O: Hazienda Castellana.	120,15	120,15
MODIFICACIONES DURANTE EL AÑO 1984 EN EL CATALOGO DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA, APROBADO POR DECRETO 1470/1975, DE 24 DE ABRIL							
80	SALAMANCA	LINARES DE RIOFRIO	DEHESA, SIERRA MAYOR, HONFRIAS, COQUILLA, MATA CUREA Y MAJADA LLANA	AYUNTAMIENTO DE LINARES DE RIOFRIO	N: Fincas particulares de Herguñuela del Campo y Linares de Riofrío. E: Fincas particulares de Monleón y El Tornadizo S: Fincas particulares y terrenos comunales de San Miguel de Valero y Valero. O: Monte de U.P. nº 38 "Sierra Mayor y Agregados de Navarredonda de la Encinada, en los términos de Navarredonda de la Encinada, San Miguel de Valero y La Bastida y montes de U.P. n.ºs. 76 y 74 "La Sierra" y "La Cabrera", respectivamente, de los propios de Escorial de la Sierra.	1.338,04	1.387,45
108	BEJAR	CRISTOBAL	MATA DE VALLEMONDO	INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA	N: Fincas particulares mediante el regato de vallchondo y el camino viejo de Pinedas E: Fincas particulares. S: Fincas particulares. O: Río Sangusín.	22,30	22,30
MODIFICACIONES DURANTE EL AÑO 1984 EN EL CATALOGO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, APROBADO POR DECRETO 349/1969, DE 19 DE DICIEMBRE							
55	SANTA CRUZ DE LA PALMA	SAN ANDRES Y SAUCES	EL CANAL Y LOS TILES	INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA.	N: Finca "Hacienda de los Principes" y terrenos del Ayuntamiento de San Andrés y Sauces. E: Fincas particulares. S: Fincas particulares del paraje "Las Lomadas" Canal del Barranco del Agua y finca "Tejadero" O: Finca "Hacienda de los Principes".	511,33	511,33
MODIFICACIONES DURANTE EL AÑO 1984 EN EL CATALOGO DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA, APROBADO POR DECRETO 2609/1970, DE 21 DE JULIO							
10	CUELLAR	CUELLAR	SAN BENITO DE CALLEGOS	COMUNIDAD DE SAN BENITO	Parcela Navasuna N: Fincas particulares en los términos municipales de Cuellar, de Gomezerracin, Cuellar y nuevamente Gomezerracin. E: Fincas particulares de pinar "Las Lagunas" y "La Juncosa". S: Finca particular de pinar "La Juncosa". O: Camino Real Viejo de Harros a Segovia y fincas particulares de pinar. Parcela "El Vialillo" N: Finca particular de pinar. S: Arroyo Malucas. S: Fincas particulares de pinar "El Barrón" y "Navaserracin". O: Monte de U.P. nº 45 "Pinar de Arriba" de San Doal.	241,65	241,65
219	SEPULVEDA	BOCEGUILLAS	LA DEHESA	AYUNTAMIENTO DE BOCEGUILLAS	N: Fincas particulares. E: Montes de U.P. nº 62 "Monte Alto" de Barahona del Fresno; nº 79 "Los Comunes" de la Comunidad de Villa y Tierra de Sepulveda y nº 220 "La Divina" de la Comunidad de La Divisa. S: Monte de U.P. nº 221 "El Santo" de la Comunidad El Santo (Barbolia y Boceguillas). O: Monte de U.P. nº 221 "El Santo" de la Comunidad El Santo (Barbolia y Boceguillas).	521,50	521,50
228	SEPULVEDA	BOCEGUILLAS	MALLADARES Y MATA GRANDE	ALDEANUEVA DEL CAMPANARIO	N: Fincas particulares, camino de Aldeanueva a Barahona y fincas particulares. E: Monte de U.P. nº 61 "Monte de Abajo" de Barahona del Fresno en término municipal de Rianza. S: Monte de libre disposición de Tarruelo, fincas particulares, monte de libre disposición de Tarruelo, fincas particulares y Cañada -- Real Segoviana. O: Fincas particulares.	273,60	273,60

NUMERO	PARTIDO JUDICIAL	MUNICIPIO MUNICIPAL	NOMBRE	PERTENENCIA	L I M I T E S	SUPERFICIE (HECTAREAS)	
						PUBLICA	TOTAL
242	COELLAR	FUENTESAUCO DE FUENTINUEVA	EL MONTE DEL CON- CISO	AYUNTAMIENTO DE FUE- TESAUCO DE FUENTINUE- VA	N: Fincas particulares E: Fincas particulares S: Carretera de Fuentesauco a Fuentesoto, fincas particulares, Cofada de los Tomillares y fin- cas particulares. O: Carretera provincial de San Ildefonso a Peña- fiel, fincas particulares y nueva y antigua carro- tera de San Ildefonso a Pchafiel.	294,19	303,03
MODIFICACIONES DURANTE EL AÑO 1984 EN EL CATALOGO DE LA PROVINCIA DE SORIA, APROBADO POR DECRETO 3519/1981, de 29 DE DICIEMBRE							
153	SORIA	SORIA	MUNTE Y DEHESA DE PEDRAJAS	AYUNTAMIENTO DE SORIA	Parcela 1 N: Fincas particulares y río Duero. E: Fincas particulares. S: Monte de U.P. nº 179 "Valonsadero" de los propios y término de Soria. O: Fincas particulares; monte de U.P. nº 255 "Ta- sugueras" de los propios y término de Soria y carretera de Soria a El Royo. Parcela 2 N: Fincas particulares. E: Fincas particulares. S: Fincas particulares. O: Fincas particulares. Parcela 3 N: Fincas particulares E: Fincas particulares. S: Monte de U.P. nº 255 "Tasugueras" de los pro- pios y término municipal de Soria. O: Fincas particulares. Parcela 4 N: Carretera de Pedrajas a Oteruelos E: Carretera de Soria a El Royo. S: Fincas particulares. O: Fincas particulares. Parcela 5 N: Fincas particulares. E: Fincas particulares y carretera de Soria a El Royo. S: Cordel de ganados que lo separan de los mon- tes de U.P. nº 154 "Boblodillo y Dehesa de - Toladillo" de los propios y término de Soria; nº 150 "Barranco Rubro, Dehesa y Mata de Oge- nilla" de los propios y término de Cidones y fincas particulares en término de Cidones. O: Fincas particulares.	429,33	432,59
333	SORIA	SAN PEDRO MANRIQUE	VEA	INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA	N: Montes de U.P. nº 330 "Valdemoro" y nº 341 "Armejún y Villarjón", ambos del ICONA. E: Monte de U.P. nº 341 "Armejún y Villarjón" del ICONA y provincia de La Rioja. S: Monte de U.P. nº 332 "Acrijos" del ICONA y término municipal de San Pedro Manrique. O: Montes de U.P. nº 331 "Buisanco" y nº 330 "Valdemoro" ambos del ICONA.	1.380,26	1.427,81
334	SORIA	SAN PEDRO MANRIQUE	FUENTEDELLA	INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA	N: Monte de U.P. nº 332 "Acrijos" del ICONA y provincia de La Rioja. E: Monte de U.P. nº 358 "Sarnago I" del ICONA y provincia de La Rioja. S: Monte de U.P. nº 359 "Sarnago II" del ICONA y monte "Palancares y otros" del Ayuntamien- to de San Pedro Manrique. O: Monte de U.P. nº 332 "Acrijos" del ICONA.	798,34	799,64
335	SORIA	SAN PEDRO MANRIQUE	VALDANECRILLOS	INSTITUTO NACIONAL PA- RA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA.	N: Monte de U.P. nº 358 "Sarnago I" del ICONA; monte "Palancares y otros" del Ayuntamiento de San Pedro Manrique y término municipal de Curnago (provincia de La Rioja). E: Provincia de La Rioja. S: Término municipal de Valdeprado. O: Monte de U.P. nº 360 "Castillejo de San Pe- dro" del ICONA.	1.105,97	1.128,92
336	SORIA	SAN PEDRO MANRIQUE	EL VALLEJO	INSTITUTO NACIONAL PA- RA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA	N: Monte de U.P. nº 359 "Sarnago II" del ICONA. E: Monte de U.P. nº 360 "Castillejo de San Pe- dro" del ICONA y término municipal de Valde- prado. S: Monte de U.P. nº 345 "Valdeavilla" del ICONA. O: Monte de U.P. nº 345 "Valdeavilla" del ICONA y término municipal de San Pedro Manrique.	388,19	389,19
337	SORIA	YANGUAS	LA VEGA Y LERIA	INSTITUTO NACIONAL PA- RA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA	N: Monte de U.P. nº 193 "Hayedo", de la Ex-Comu- nidad de Yanguas y pueblos de su Tierra; pro- vincia de La Rioja y finca de la Sociedad de nombrada "Alcalde de las Buecas y Socos". E: Provincia de La Rioja. S: Monte de U.P. nº 331 "Buisanco" del ICONA; monte "Hoya de la Mata y otros", del Ayunta- miento de Villar del Río y término municipal de Yanguas. O: Monte de U.P. nº 193 "Hayedo" de la Ex-Comu- nidad de Yanguas y pueblos de su Tierra y - monte "El Portillo" del Ayuntamiento de Yan- guas.	2.753,01	2.388,61

NUMERO	PARTIDO PROVINCIAL	TERMINO MUNICIPAL	NOMBRE	PERTENENCIA	L I M I T E S	SUPERFICIE (HECTAREAS)	
						PUBLICA	TOTAL
338	SORIA	VILLAR DEL RIO	LA CUESTA	INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA	N: Monte "Hoya la Mata y otros" y término municipal de Yanguas. E: Monte de U.P. nº 142 "Tanife" del ICONA; término municipal de San Pedro Manrique. S: Término municipal de San Pedro Manrique y monte de U.P. nº 146 "Serrazuela y Gayubares" del ICONA; término municipal de Villar del Río. O: Monte "Fuentealera" y término municipal de Villar del Río.	926,88	985,28
339	SORIA	VILLAR DEL RIO	DIUSTES, AVELLANEDAS Y ROBLADO	INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA	N: Monte de U.P. nº 194 "Hayedo" de la Ex-Comunidad de Yanguas y los pueblos de su Tierra; montes "Fresnedilla" y "Cotajambre" y monte de U.P. nº 193 "Hayedo" de la Ex-Comunidad de Yanguas y los pueblos de su Tierra. E: Monte de U.P. nº 143 "Vacariza, Vallejo, Solana y Rincón" del ICONA, término municipal de Yanguas. S: Monte "El Frontal" de particulares; monte de U.P. nº 130 "Dehesa de Diustes y Camporredondo" del Ayuntamiento de Villar del Río; monte "Serrazuela" de la Ex-Comunidad de Yanguas y monte de U.P. nº 140 "Villar de la Maya" del ICONA. O: Monte de U.P. nº 195 "Hayedo" de la Ex-Comunidad de Yanguas y pueblos de su Tierra.	918,04	961,05
340	SORIA	VILLAR DEL RIO	VILLAR DE MAYA	INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA	N: Monte de U.P. nº 339 "Diustes, Avelanadas y Roblado" del ICONA; monte "Serrazuela" de la Ex-Comunidad de Yanguas; monte "El Frontal" de particulares y término municipal de Yanguas. E: Término municipal de Villar del Río. S: Término de Villar del Río (Bracna). O: Mojenera de la Entidad Local Menor de Santa Cecilia.	680,57	932,73
341	SORIA	SAN PEDRO MANRIQUE	ARNEJUN Y VILLARJO	INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA	N: Términos municipales de Foyales, Muro de Ambas Aguas y Cornago (provincia de La Rioja). E: Término municipal de Cornago (provincia de La Rioja). S: Término municipal de Cornago (provincia de La Rioja) y monte de U.P. nº 133 "Vca" del ICONA. O: Montes de U.P. nº 133 "Vca" y "Valdebarro" nº 130, ambos del ICONA.	1.726,55	1.733,43
342	SORIA	SAN PEDRO MANRIQUE	TAMIFE	INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA	N: Monte de U.P. nº 331 "Buitanco" del ICONA. E: Monte "Uebria de San Fructuoso", monte de U.P. nº 32 "Dehesa de Valdeavellano" y nº 43 "Dehesa de Tanife" y términos del término municipal de San Pedro Manrique. S: Término municipal de Ventosa de San Pedro (hoy San Pedro Manrique) y Junta Vecinal de Fuentes de San Pedro (hoy San Pedro Manrique). O: Monte de U.P. nº 338 "La Cuesta" del ICONA y monte "Hoya de la Mata y otros".	1.031,76	1.093,10
343	SORIA	YANGUAS	VACARIZA, VALLEJO, SOLANA Y RINCÓN	INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA	N: Monte de U.P. nº 193 "Hayedo" de la Ex-Comunidad de Yanguas y pueblos de su Tierra. E: Monte "El Portalillo", Arroyo Prados del Río y Río Masas. S: Fincas particulares de Yanguas. O: Monte de U.P. nº 139 "Diustes, Avelanadas y Roblado" del ICONA, Término de Villar del Río.	491,57	491,84
344	SORIA	CUEVA DE AGREDA	VALDELAPINILLA	INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA	N: Monte de U.P. nº 10 "Dehesa" del Ayuntamiento de Cueva de Agreda; vía pecuaria; baldíos del Ayuntamiento de Cueva de Agreda y monte "Trasmoncayo" de particular en término de Agreda. E: Término municipal de Añón (provincia de Zaragoza). S: Lote nº 3 de "Valdelapinilla" de particular. O: Carradura de Olvego a Berabón, paso de ganado y monte de U.P. nº 10 "Dehesa" del Ayuntamiento de Cueva de Agreda.	355,57	355,57
345	SORIA	SAN PEDRO MANRIQUE	VALDELAVILLA	INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA	N: Montes de U.P. nº 156 "Sarnago II", nº 136 "El Vallejo" ambos del ICONA. E: Monte de U.P. nº 316 "El Vallejo" de ICONA. S: Monte de U.P. nº 360 "Castillejo de San Pedro" del ICONA, en término municipal de Valdeprado y fincas particulares en el término municipal de Valtajeros. O: Fincas particulares en el término municipal de San Pedro Manrique.	398,57	424,97
346	SORIA	VILLAR DEL RIO	SERRAZUELA Y GAYUBARES	INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA	N: Monte "Fuentealera" del Ayuntamiento de Villar del Río y monte de U.P. nº 338 "La Cuesta" del ICONA. E: Monte de U.P. nº 338 "La Cuesta" del ICONA. S: Cañada de ganados y términos municipales de Fuentes de San Pedro y Huertales. O: Baldíos de particulares y monte "Fuentealera" del Ayuntamiento de Villar del Río.	136,90	136,90
347	SORIA	VILLAR DEL RIO	VALBUERTELES	INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA	N: Término municipal de Villar del Río. E: Tierras de labor de particulares y término de Villaseca Bajera. S: Término de Las Aldehuelas, en su barrio Villaseca Somera. O: Río Cidacos.	651,71	744,15

NUMERO	PARTIDO JUDICIAL	TERMINO MUNICIPAL	NOMBRE	PERTENENCIA	L I M I T E S	SUPERFICIE (HECTAREAS)	
						PUBLICA	TOTAL
346	SORIA	VALDEAVELLANO DE TERA	GUARDATILO	INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA	<p>N: Monte de U.P. nº 357 "Fraguetas y otros" del ICOMA; monte de U.P. nº 111 "Deheson" del Ayuntamiento de La Poveda y monte de U.P. nº 349 "Celadillas" del ICOMA, término municipal de Rollamienta.</p> <p>E: Quinto "La Soriana" de la Sociedad La Soriana y Mancomunidad de los 150 pueblos de Soria y su Tierra.</p> <p>S: Quinto "Morrocinos" del Ayuntamiento de Soria y Mancomunidad de los 150 pueblos de Soria y su Tierra; Quinto "Morrocino" y cordel de ganados.</p> <p>O: Quinto "Laderas de Valdeavellano" propiedad de los socios de Laduras, término de Valdeavellano de Tera y quinto "Quindero" de vecinos de Valdeavellano de Tera, término de Sotillo del Rincón.</p>	210,63	212,30
349	SORIA	ROLLAMIENTA	CELADILLAS	INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA	<p>N: Monte de U.P. nº 111 "Dehesón" del Ayuntamiento de La Poveda, en su término municipal.</p> <p>E: Monte de U.P. nº 106 "Dehesa Maca" del Ayuntamiento de Almarza en su término municipal y fincas de vecinos de San Andrés de Soria.</p> <p>S: Quintos de Rollamienta.</p> <p>O: Quinto "La Soriana" de vecinos de Valdeavellano de Tera y monte de U.P. nº 348 "Guardatillo" del ICOMA.</p>	194,60	194,60
350	SORIA	EL ROYO	LA LOSA, LOS CAPOTES Y OTROS	INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA	<p>N: Término municipal de Villavieja de Cameros (provincia de La Rioja).</p> <p>E: Monte de U.P. nº 353 "Chopera y Aranzana" del ICOMA, término municipal de Sotillo del Rincón.</p> <p>S: Quintos de El Royo, de vecinos de El Royo y monte de U.P. nº 173 "Razón" de Soria y su Tierra.</p> <p>O: Monte de U.P. nº 172 "Razón" de Soria y su Tierra y monte de U.P. nº 177 "Santa Inés" de Soria y su Tierra en término municipal de Viñuesa.</p>	2.613,20	2.613,20
351	SORIA	GARRAY	EL BREZAL Y OTROS	INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA	<p>N: Monte de U.P. nº 277 "Candrales y Cruz del Calar"; monte de U.P. nº 333 "Mata y Relamar" y monte "Vacariza y Barrio Somero" del Ayuntamiento de Villar del Ala y término municipal de Rebollar.</p> <p>E: Monte "Sierra Carcaña y Umbria" del Ayuntamiento de Rebollar, en término de Garray; monte "Verezellano" del Ayuntamiento de Garray y finca "La Pedregosa" de Sociedad de vecinos de Santervas y Dombellas.</p> <p>S: Terrenos del Ayuntamiento y fincas particulares.</p> <p>O: Terrenos del pueblo y término municipal de El Royo en su Entidad Local Menor Hinojosa de la Sierra.</p>	805,00	808,46
352	SORIA	SOTILLO DEL RINCÓN	CURDELES Y PALANCARES	INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA	<p>N: Monte de U.P. nº 169 "Avieco" del Ayuntamiento de Soria y Mancomunidad de los 150 pueblos de Soria y su Tierra.</p> <p>E: Monte de U.P. nº 169 "Avieco" del Ayuntamiento de Soria y Mancomunidad de los 150 pueblos de Soria y su Tierra.</p> <p>S: Río Razón y cordel de ganados.</p> <p>O: Quintos de El Royo, propiedad de vecinos de El Royo en su término municipal.</p>	799,73	813,00
353	SORIA	SOTILLO DEL RINCÓN	LA CHOPERA Y LA ARANZANA	INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA	<p>N: Provincia de La Rioja</p> <p>E: Monte de U.P. nº 354 "Hoyuelo y otros" del ICOMA.</p> <p>S: Monte de U.P. nº 169 "Avieco" del Ayuntamiento de Soria y Mancomunidad de los 150 pueblos de Soria y su Tierra.</p> <p>O: Monte de U.P. nº 350 "La Losa, Los Capotes y otros" del ICOMA, en término municipal de El Royo.</p>	820,00	820,00
354	SORIA	SOTILLO DEL RINCÓN	HOYUELO Y OTROS	INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA	<p>N: Provincia de La Rioja</p> <p>E: Monte de U.P. nº 357 "Fraguela y otros" del ICOMA, término municipal de La Poveda; Quintos "Quindero" término municipal de Sotillo del Rincón y "Laderas de Valdeavellano" de vecinos de Valdeavellano de Tera, en su término municipal.</p> <p>S: Terrenos de particulares de Molinos de Barón monte de U.P. nº 182 "Dehesa Privilegio" del Ayuntamiento de Sotillo del Rincón y monte de U.P. nº 169 "Avieco" del Ayuntamiento de Soria y Mancomunidad de los 150 pueblos de Soria y su Tierra.</p> <p>O: Monte de U.P. nº 353 "La Chopera y La Aranzana" del ICOMA.</p>	1.794,69	1.809,2
355	SORIA	LA PAVEDA	HOYA MONCA Y TAJEDO	INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA	<p>N: Quinto "Najadal del Agua" de particular y monte de U.P. nº 305 "Prados de la Venta" del Ayuntamiento de La Poveda, por la carretera N-111 de Medinaceli a Pamplona.</p> <p>E: Carretera N-111 de Medinaceli a Pamplona y terrenos del Ayuntamiento de La Poveda.</p> <p>S: Terrenos del Ayuntamiento de La Poveda y Quinto "El Mirón".</p> <p>O: Término municipal de Lumbreras (provincia de La Rioja).</p>	450,20	451,40

NUMERO	PARTIDO JUDICIAL	TIERRA MUNICIPAL	NOMBRE	PERTENENCIA	L I M I T E S	SUPERFICIE (HECTAREAS)	
						PUBLICA	TOTAL
356	SORIA	LA PIVRIJA	LAS NATILLAS Y OTROS	INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA	N: Provincia de La Rioja (término municipal de Lumbreras); monte de U.P. nº 195 "Hayedo" de la Excomunidad de Yanguas y pueblos de su Tierra, en término municipal de Santa Cruz de Yanguas. E: Monte de U.P. nº 195 "Hayedo" de la Excomunidad de Yanguas y pueblos de su Tierra; monte de U.P. nº 261 "Coto Magisterio" del Ayuntamiento de Santa Cruz de Yanguas; monte de U.P. nº 167 "Dehesa" del Ayuntamiento de Santa Cruz de Yanguas y terrenos particulares, todo en término de Santa Cruz de Yanguas. S: Monte de U.P. nº 266 "Robledo" del Ayuntamiento de La Fovoda; baldíos del Ayuntamiento y particulares. O: Monte de U.P. nº 105 "Prados de la Venta" del Ayuntamiento de La Fovoda y fincas del Ayuntamiento de La Fovoda.	670,22	670,33
357	SORIA	LA FOVEDA	LA FRAGUELA Y OTROS	INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA	N: Provincia de La Rioja (término municipal de Lumbreras); Quinto "El Mirón" de particular y monte de U.P. nº 158 "Pinar y Plancio" del Ayuntamiento de La Fovoda. E: Quinto "Encucada" del Moral" de particular y monte de U.P. nº 111 "Dehesón" del Ayuntamiento de La Fovoda. S: Monte de U.P. nº 348 "Guardatillo" del ICOMA un término municipal de Valdeavellano de la Tera. O: Quinto "Quindero" de Socos vecinos de Valdeavellano de la Tera, en término de Sotillo del Rincón y monte de U.P. nº 354 "Hoyuelo y otros" del ICOMA, término municipal de Sotillo del Rincón.	581,50	581,50
358	SORIA	SAN PEDRO MANRIQUE	SARNAGO I	INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA	N: Monte de U.P. nº 334 "Fuentebella" del ICOMA E: Montes de U.P. nº 334 "Fuentebella" y nº 335 "Valdenegrillos" ambos del ICOMA. S: Montes de U.P. nº 335 "Valdenegrillos" y nº 339 "Sarnago II", ambos del ICOMA. O: Monte "Palancar y otros" del Ayuntamiento de San Pedro Manrique.	103,40	103,40
359	SORIA	SAN PEDRO MANRIQUE	SARNAGO II	INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA	N: Montes de U.P. nº 332 "Acrijos" y nº 334 "Fuentebella", ambos del ICOMA. E: Monte "Palomares y otros" del Ayuntamiento de San Pedro Manrique. S: Montes de U.P. nº 335 "Valdenegrillos" del ICOMA, en término de San Pedro Manrique; nº 360 "Castillejo de San Pedro" del ICOMA, en término de Valdeprado y nº 336 "El Vallejo" del ICOMA, en término municipal de San Pedro Manrique. O: Término municipal de San Pedro Manrique.	1.020,30	1.368,04
360	SORIA	VALDEPRADO	CASTILLEJO DE SAN PEDRO	INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA	N: Montes de U.P. nº 359 "Sarnago II" y nº 335 "Valdenegrillos", ambos del ICOMA. E: Monte de U.P. nº 335 "Valdenegrillos" del ICOMA y fincas particulares del término de Valdeprado. S: Término municipal de Cebón. O: Término de Valtajeles y monte de U.P. nº 345 "Valdelavilla" del ICOMA.	995,95	1.396,23
361	SORIA	AGREDA	LOS CEJOS Y PEÑA NEGRILLA	INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA	N: Monte de U.P. nº 1 "Moscayo" del Ayuntamiento de Agreda. E: Término municipal de Tarazona (provincia de Zaragoza) y Quinto "Transmucayo" de vecinos de Serrón y término de Agreda. S: Quinto "Valdenierro", propiedad de vecinos de Cueva de Agreda. O: Término municipal de Agreda en su barrio de Fuentes de Agreda y Cordel de ganados.	834,70	834,70
362	SORIA	EL BURGO DE OSMÁ	LAS FUENTES DE VELASCO	INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA	N: Mojoneas de Barcebal y Cañada Real de ganados. E: Monte de U.P. nº 225 "Manijurra" de la Entidad Local Menor de Santiuste y monte "Baldíos de Terradillos" de la Entidad Local Menor de Santiuste. S: Carretera N-122 de Zaragoza a Portugal por Zamora; Dehesa de Santiuste y labores de particulares. O: Monte de U.P. nº 324 "Los Traviesos" de Valdenarros, barrio de El Burgo de Osmá.	659,62	659,62
MODIFICACIONES DURANTE EL AÑO 1984 EN EL CATALOGO DE LA PROVINCIA DE VALENCIA, APROBADO POR DECRETO 2787/1977, DE 27 DE AGOSTO							
31	REQÜENA	ZARZA	MONTE ATALAYA	AYUNTAMIENTO DE ZARZA	N: Fincas particulares y término municipal de Jarafuel. E: Fincas particulares, vereda de Jarafuel o pista de Zarza a Jarafuel, casco urbano de Zarza y fincas particulares. S: Término municipal de Ayora. Fincas particulares Casa de la Torre, Grupo sindical de Colonización de Ayora, carretera de Ayora a Albacete, Grupo Sindical de Colonización de Ayora y término municipal de Ayora. O: Fincas particulares Hoyas de Caballero y Casa de Nariguan, en término de Zarza.	2.244,39	2.336,17

NÚMERO	PARTIDO JUDICIAL	TÉRMINO MUNICIPAL	NOMBRE	PERTENENCIA	L I M I T E S	SUPERFICIE (HECTÁREAS)	
						PUBLICA	TOTAL
36	VALENCIA	LLOMBAY	ALEDUA	AYUNTAMIENTO DE LLOMBAY	<p>Parcela I "El Castellar"</p> <p>N: Término municipal de Monserrat</p> <p>E: Fincas particulares.</p> <p>S: Fincas particulares.</p> <p>O: Fincas particulares.</p> <p>Parcela II "El Castellar"</p> <p>N: Fincas particulares.</p> <p>E: Fincas particulares.</p> <p>S: Fincas particulares.</p> <p>O: Fincas particulares y camino de Azud.</p> <p>Parcela III "El Castellar"</p> <p>N: Fincas particulares.</p> <p>E: Fincas particulares.</p> <p>S: Fincas particulares.</p> <p>O: Camino de Azud.</p> <p>Parcelas IV, V y VI "El Castellar"</p> <p>N: Fincas particulares.</p> <p>E: Fincas particulares.</p> <p>S: Fincas particulares.</p> <p>O: Fincas particulares.</p> <p>Parcela VII "Aledua"</p> <p>N: Términos municipales de Monserrat y Picasent</p> <p>E: Fincas particulares y término municipal de Alfrap.</p> <p>S: Fincas particulares y camino de la Marquesa</p> <p>O: Camino de la Marquesa y fincas particulares</p> <p>Parcelas VIII y IX "El Castellar"</p> <p>N: Fincas particulares.</p> <p>E: Fincas particulares.</p> <p>S: Fincas particulares.</p> <p>O: Fincas particulares.</p>	1.376,90	1.608,90
37	LIXIA	DOMENJO	LASTERRA	AYUNTAMIENTO DE DOMENJO	<p>Parcela I:</p> <p>N: Terrenos de la Confederación Hidrográfica del Júcar en la margen derecha del Río Turia</p> <p>E: Terrenos de la Confederación Hidrográfica del Júcar y monte de U.P. nº 54 "La Sierra" de Loringuilla.</p> <p>S: Vía pecuaria Cordal del Mas del Pinar, que lo separa del monte de U.P. nº 54 "La Sierra" de Loringuilla.</p> <p>O: Montes de U.P. nº 50 "Caldas del Río Turia" de Calles y nº 44 "Caldas del Río Turia" de Calles.</p> <p>Parcela II</p> <p>N: Fincas particulares.</p> <p>E: Fincas particulares.</p> <p>S: Terrenos de la Confederación Hidrográfica del Júcar, en la margen izquierda del río Turia.</p> <p>O: Monte de U.P. nº 44 "Caldas del río Turia" de Calles y fincas particulares.</p> <p>Parcela III</p> <p>N: Monte de U.P. nº 45 "Los Rodenos" de Calles hasta el mojón trifinio de Calles, Domeño e Higuerales, alternando con fincas particulares en el término de Domeño hasta el mojón trifinio de Higuerales, Domeño y Villar del Arzobispo.</p> <p>E: Término municipal de Villar del Arzobispo, fincas particulares en término de Domeño y nuevamente con término municipal de Villar del Arzobispo; monte de U.P. nº 121 "Peña Roya" de Loza del Obispo.</p> <p>S: Fincas particulares.</p> <p>O: Fincas particulares.</p> <p>Parcelas IV, V y VI.</p> <p>N: Fincas particulares.</p> <p>E: Fincas particulares.</p> <p>S: Fincas particulares.</p> <p>O: Fincas particulares.</p> <p>Parcela VII</p> <p>N: Término municipal de Higuerales.</p> <p>E: Fincas particulares.</p> <p>S: Fincas particulares.</p> <p>O: Fincas particulares.</p>	5.256,61	5.421,25
38	LIXIA	VALLANCA	LAS CABEZAS	AYUNTAMIENTO DE VALLANCA	<p>N: Finca particular "Mabesa de la Casa del Mojón", en término de Salvacabete (Cuenca) y monte de U.P. nº 7 "El Cabezo" de Castiella bid.</p> <p>E: Fincas particulares y labores de La Vega y de Negrón y la Rambla de Negrón.</p> <p>S: Monte "La Tasonera y otros" en Santo Domingo de Moya (Cuenca) y monte "La Castilla Rubia" de Casas de Garcimolina (Cuenca).</p> <p>O: Monte "La Castilla Rubia", fincas "Los Gorriones", "Sierra de Valdelaguna" y "Vallongo" en Casas de Garcimolina (Cuenca); finca "Vallongo" en Algarre y fincas "Solana de las Cuovas" y "Vaño Ejea" en Salvacabete (Cuenca)</p>	2.336,00	2.336,00

NUMERO	PARTIDO JUDICIAL	TERMINO MUNICIPAL	NOMBRE	PERTENENCIA	L I M I T E S	SUPERFICIE (HECTAREAS)	
						PUBLICA	TOTAL
94	DIFFERENTE	LA FONTE DE LA HIGUERA	CATERUELO Y AGRECAJOS	AYUNTAMIENTO DE LA FONTE DE LA HIGUERA	M: Término de Espinosa E: Término de Mugente. S: Vía ferrata y propiedades particulares. O: Término de Albacete.	2.912,87	2.993,56
164	BARCELONA	BARX	MONTES DE BARX	AYUNTAMIENTO DE BARX	Parcela "El Toró" M: Término municipal de Simat de Valldigna E: Carretera de Simat a Barx y fincas particulares, en parte mediante el camino de Les Cases S: Fincas particulares, en parte mediante el camino Barx al Pí de Corraló. O: Término municipal de Simat de Valldigna Parcela "Sima-Aldaya" M: Fincas particulares, en parte mediante el camino de Barx al Pí de Corraló. E: Término municipal de Canillo. S: Términos municipales de Canillo, Simat y Cuatretonda. O: Términos municipales de Cuatretonda y Simat de Valldigna. Parcela "La Brova" M: Término municipal de Simat de Valldigna. E: Fincas particulares. S: Fincas particulares. O: Fincas particulares y carretera de Barx a Simat.	923,57	943,01

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

28846 RESOLUCION de 21 de noviembre de 1988, de la Dirección General de Alta Inspección y Relaciones con las Administraciones Territoriales por la que se da publicidad al Convenio suscrito entre el Consejero de Sanidad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Presidente ejecutivo del INSALUD, en materia de Salud Mental.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Política Autonómica, adoptado en su reunión del día 18 de junio de 1985, procede la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del Convenio suscrito con fecha 26 de octubre de 1988, entre el excelentísimo señor Consejero de Sanidad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el ilustrísimo señor Presidente ejecutivo del INSALUD, en materia de Salud Mental, que figura como anexo de esta Resolución.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Madrid, 21 de noviembre de 1988.—El Director general, Pedro Pablo Mansilla Izquierdo.

En Madrid a 26 de octubre de 1988.

REUNIDOS

El excelentísimo señor don Miguel Angel Pérez-Espejo Martínez, Consejero de Sanidad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y

El ilustrísimo señor don Eduardo Arrojo Martínez, Presidente ejecutivo del Instituto Nacional de la Salud,

ambos en la representación que por sus cargos ostentan,

MANIFIESTAN:

Que es preciso articular medidas tendentes a desarrollar los Programas de Promoción de la Salud Mental y mejora de la Atención Psiquiátrica en el ámbito de las competencias de ambas Administraciones, con el fin de conseguir mayores cotas de eficacia y eficiencia mediante prestaciones conjuntas.

Que inspirándose en la política de Salud Mental, enunciada en la Ley General de Sanidad y en el Informe de la Comisión Ministerial para la Reforma Psiquiátrica, la Consejería de Sanidad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Instituto Nacional de la Salud se comprometen por este Convenio a llevar a cabo un programa conjunto en Salud Mental con las siguientes directrices básicas:

La integración de las acciones de Salud Mental en el sistema sanitario general.

La total equiparación del enfermo mental en relación a las prestaciones sanitarias del sistema público.

La atención integral al enfermo psíquico contemplando los niveles de prevención primaria, secundaria y terciaria en las distintas etapas de su vida: Infancia, adolescencia, edad adulta y vejez.

Que para llevar a cabo dicho Programa, ambas partes se obligan a cumplir los objetivos que se enuncian:

1. La cooperación en el marco de las respectivas competencias sanitarias.
2. La paulatina extensión de los cuidados y protección de la Salud Mental coherente con el desarrollo previsto de la Atención Primaria de Salud.
3. La puesta en marcha de un modelo de atención psiquiátrica en sintonía con los criterios reflejados en el Informe de la Comisión para la Reforma Psiquiátrica.
4. La utilización conjunta de los recursos existentes en Salud Mental en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Murcia.
5. La colaboración en los programas de capacitación y formación continuada de los profesionales sanitarios en el área de la Salud Mental.
6. La colaboración en el establecimiento de un sistema operativo y fiable de registro e información sanitaria en este área de la Salud Mental.

Por todo lo expuesto, acuerdan:

Primero.—La atención a la Salud Mental y la Asistencia Psiquiátrica se organiza en base a la ordenación territorial que establece el mapa sanitario de Murcia y a la planificación que sobre la misma se contempla en el Plan de Reforma de la Atención Psiquiátrica y Salud Mental de la Comunidad Autónoma de Murcia elaborado por un Comité de expertos, nombrados a tal efecto por la Consejería de Sanidad.

Los distintos recursos de atención psiquiátrica de las Áreas de Salud constituirán una unidad integrada funcionalmente.

Segundo.—En las demarcaciones territoriales se establecerá una ordenación de los recursos que permita ejercer eficazmente las acciones preventivas asistenciales y rehabilitadoras en Salud Mental, y se promoverá la coordinación con los servicios sociales para desarrollar una estructura socio-sanitaria capaz de responder adecuadamente a la protección de salud de los ciudadanos.

Tercero. *Del Comité de Enlace y Coordinación Regional.*—Para el desarrollo de los planes y programas que permitan la consecución de los objetivos contemplados en el presente Convenio, se constituirá un Comité de Enlace y Coordinación, que tendrá un carácter paritario, y estará formado por cuatro miembros, dos en representación y elegidos por la Dirección General del INSALUD, y dos en representación y elegidos por la Consejería de Sanidad de la Comunidad Autónoma de Murcia.

Serán funciones del Comité:

Estudiar los recursos de cada Área Sanitaria, susceptibles de integrarse funcionalmente en un programa común y señalar las directrices asistenciales y de personal para avanzar en dicho proceso de coordinación e integración.

Hacer el seguimiento y velar por el buen cumplimiento de los acuerdos establecidos y evaluar el funcionamiento de los equipos o unidades funcionales resultantes de la actuación común.